



SELO QVARTO, QVINTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QVATRO

Relativo á la distinguida calidad de mayor
otra familia. Como este regulo con respecto, y mediante
tanoravel fundamento, Aporobo deya luego ambo
Nombramiento de Alcalde de la Ouerca para el
Estado Noble. Acordose ser libre testimonio desta
resolucion á lo Elected para quaxada de vudxo viempote
que las obraxen de ser sea combeniente

Matadores de Carnes - Tratase de nombrar Matadores de Carnes para el
ano quedara por principio el dia de mañana, y cumplida
en otro del siguiente de noventa y cinco; Todo y antes
miento de vna confirmaxion de vno á lo vno
Alonso Manrique, Juan de Borja Mexano y,
Arcoana de vna de Domingo Batez Jurado por
Matador de Carnes. Acordose q. con arreglo
á las Ordenanzas de esta Ciudad y sus posteriores res
taciones en asunto de suministro de dhas Carne y
providenzien conyze lo el q. no falten á este Comuñ
Pero conde no a que el precio sea equitativo